

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° __1__			Fecha: 01/07/2026		
Objetivo: Analizar y validar conjuntamente la propuesta técnica, metodológica y financiera para la ejecución de los hitos correspondientes a la vigencia 2026 de los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34, concertados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como determinar la necesidad de adicionar recursos para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos protocolizados.					
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud – Ministerio de Salud y Protección Social.					
Lugar: Piso 11 Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud					
Líder de la reunión: Maritza Isaza Gómez					
Hora Programada: De: / 08.00 / A: / 12:00 /			Hora de Inicio: 08:00		Hora de Terminación: 12:00
N°	Nombre ¹	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Maritza Isaza Gómez	Directora de Ciudadanías, Equidad y Salud	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
2	Carlos Augusto Lozada Reinoso	Asesor en Funciones como Coordinador Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
3	Daniel Medrano Solís	Secretario	Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	X	☐
4	Leidy Mena Peñaloza	Presidenta	Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	☐	X
5	Arcelio Mosquera Valencia	Delegado Comisión III ENCP	Representante Legal Consejo Comunitario de PAVASA (COCOPAVA)	X	☐
6	Ronald Córdoba Córdoba	Equipo técnico Grupo de Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
7	Angie Melo Hidalgo	Equipo técnico Grupo de Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

¹ Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

8	Jairo Castro Lopez	Equipo técnico Grupo de Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
8	David Largacha Palacios	Equipo técnico Grupo de Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

ORDEN DEL DÍA					
1.	Presentación de los participantes				
2.	Lectura y aprobación del orden del día				
3.	Revisión de compromisos pendientes				
4.	Desarrollo de los temas				
5.	Observaciones y conclusiones				
6.	Establecimiento de compromisos				
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA					
1. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES:					
Se realizó la presentación de los asistentes a la reunión, identificando la representación institucional de cada uno de los participantes. Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social participaron funcionarios de la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud y del Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas. Igualmente, participaron la presidenta, el Secretario de la Comisión de Protección Social, Salud, ICBF, Mujer, Género y Generaciones (Comisión III) del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el representante legal del Consejo Comunitario de Pavasa quienes acreditaron su participación para el desarrollo de la presente reunión.					
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:					
Dr. Carlos Lozada dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue puesto a consideración de los asistentes. No se presentaron observaciones ni solicitudes de modificación, por lo que fue aprobado por unanimidad y se procedió con el desarrollo de los temas programados, asimismo la Dra. Maritza Isaza presenta un saludo y ratifica el compromiso del ministerio para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos del PND.					
3. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:					
N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	
2			☐	☐	
3			☐	☐	
4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	
7			☐	☐	
8			☐	☐	
9			☐	☐	
10			☐	☐	
4. DESARROLLO DE LOS TEMAS:					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 Y NT2-34 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 CONCERTADOS CON LA COMISIÓN III DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.					

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de julio de 2026, se reunieron la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, el Grupo de Pueblos Étnicos y Comunidades Campesinas de la Subdirección de Inclusión Social e Interseccionalidades, la directiva de la Comisión de Protección Social, Salud, ICBF, Mujer, Género y Generaciones (Comisión III) del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Representante Legal del Consejo Comunitario de Pavasa (operador designado), con el propósito de revisar la propuesta técnica, metodológica y financiera presentada para la ejecución de los hitos correspondientes a la vigencia 2026 de los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

ANTECEDENTES

Que el Ministerio de Salud y Protección Social concertó con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34, protocolizados mediante el Acta de Concertación y Protocolización del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Dichos acuerdos establecieron una ruta de implementación distribuida durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, correspondiendo al año 2026 la consolidación, validación territorial y formulación de los instrumentos definitivos que materializan los compromisos adquiridos entre el Gobierno Nacional y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El Dr. Carlos Lozada informa que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal se apropiaron recursos por valor de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$8.950.000.000) para el desarrollo de los hitos correspondientes a la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REVISIÓN TÉCNICA

Durante la revisión conjunta de la propuesta técnica y financiera presentada para la ejecución de los compromisos del año 2026 por el consejo comunitario de PAVASA (COCOPAVA), el Ministerio de Salud y Protección Social y la directiva de la Comisión III del ENCP analizaron el alcance metodológico requerido para garantizar el cumplimiento integral de los acuerdos protocolizados.

Como resultado de dicho ejercicio técnico se evidenció que, debido a que la vigencia 2026 constituye la etapa final del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo, la propuesta metodológica debía fortalecer los escenarios de participación territorial y de validación comunitaria de los productos construidos durante las vigencias 2024 y 2025.

En consecuencia, la propuesta definitiva contempla la realización de procesos de socialización, construcción colectiva y validación territorial en la totalidad de los departamentos del país y en Bogotá D.C., garantizando la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras presentes en el territorio nacional.

Igualmente, la propuesta incorpora la realización de convites poblacionales específicos dirigidos a juventudes, mujeres, personas LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado pertenecientes a las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, en concordancia con el enfoque diferencial e interseccional que orienta los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del sector salud.

Estas actividades constituyen un componente indispensable para validar nacionalmente el Modelo de Salud Propio, la Ruta Metodológica del Sistema de Salud Propio, el Plan de Acción para la implementación del Sistema de Caracterización y Registro de Sabedores y Sabedoras, el Lineamiento para la Atención Diferencial con Enfoque Intercultural para personas LGBTIQ+ y la culminación del proceso de fortalecimiento de la medicina ancestral del pueblo raizal.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL

Como consecuencia de los ajustes metodológicos efectuados durante la revisión técnica de la propuesta, se identificó la necesidad de incorporar actividades adicionales relacionadas con:

- El desarrollo de convites territoriales en la totalidad de los departamentos del país y en Bogotá D.C.
- La ampliación de la cobertura logística y operativa necesaria para garantizar la participación efectiva de las autoridades, organizaciones y comunidades.
- La realización de Convites Nacionales con enfoque diferencial dirigidos a Juventudes, Mujeres y Población LGBTIQ+ y Víctimas del Conflicto Armado con la participación de delegados y delegadas de las mesas departamentales.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

- El fortalecimiento de los procesos de validación comunitaria de los productos finales derivados de los acuerdos NT2-29, NT2-30, NT2-31, NT2-33 y NT2-34.
- El aseguramiento de las condiciones técnicas, operativas y metodológicas requeridas para culminar satisfactoriamente los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el marco de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, las partes concluyen que los recursos inicialmente apropiados por valor de \$8.950.000.000 resultan insuficientes para atender el alcance definitivo de la propuesta técnica concertada.

Por tal razón, se considera técnica y financieramente procedente adicionar recursos por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$876.500.000), los cuales permitirán garantizar el cumplimiento integral de los compromisos protocolizados, asegurar la cobertura nacional de las actividades previstas y culminar el proceso de construcción participativa del Modelo de Salud Propio e Intercultural para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La adición no modifica el objeto de los acuerdos ni incorpora actividades ajenas a los compromisos protocolizados, sino que responde a la necesidad técnica de garantizar su adecuada ejecución y culminación durante la vigencia 2026, conforme a los principios de buena fe, coordinación, participación efectiva y cumplimiento de los acuerdos derivados de la Consulta Previa.

La mayor parte de la adición se concentra en el acuerdo NT2-30, por constituir el eje articulador de todos los compromisos. Este acuerdo comprende la construcción, validación territorial y formulación del plan de acción para la adopción e implementación del Modelo de Salud Propio y, durante la vigencia 2026, contempla el despliegue nacional de los convites en los treinta y dos (32) departamentos y Bogotá D.C., así como la realización de convites de enfoques diferenciales dirigidos a mujeres, juventudes, personas LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado. La incorporación de este último espacio de participación amplía el alcance metodológico inicialmente previsto y fortalece el proceso de validación del modelo desde un enfoque diferencial, étnico e interseccional.

AJUSTE:

Código	Presupuesto inicial	Adición	Presupuesto Final	Justificación
NT2-29	\$375.000.000	\$25.000.000	\$400.000.000	La adición permitirá fortalecer la consolidación metodológica de la Ruta para la construcción del Sistema de Salud Propio, incorporando los ajustes derivados de la validación territorial y garantizando la sistematización de las observaciones formuladas por las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras durante los convites nacionales. Dado que este producto ya cuenta con avances significativos en las vigencias 2024 y 2025, la necesidad de recursos adicionales es limitada y está orientada principalmente a su consolidación final.
NT2-30	\$4.900.000.000	\$700.000.000	\$5.600.000.000	Este acuerdo constituye el principal componente técnico, metodológico y operativo de la vigencia 2026, razón por la cual concentra la mayor necesidad de recursos adicionales. Durante la revisión conjunta de la propuesta técnica entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa se determinó ampliar el alcance inicialmente previsto, incorporando: • Convites territoriales en los treinta y dos (32) departamentos y Bogotá D.C. • Espacios de validación comunitaria del Modelo de Salud Propio. • Convites poblacionales con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, juventudes, población LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado con la participación de los delegados y delegadas de las mesas departamentales. • Socialización y construcción colectiva del Plan de Acción para la implementación del Modelo de Salud Propio. • Fortalecimiento de la participación de autoridades étnicas, consejos comunitarios, sabedores, organizaciones sociales y representantes de los enfoques diferenciales.
NT2-31	\$2.500.000.000	\$75.000.000	\$2.575.000.000	La adición permitirá fortalecer la construcción participativa del Plan de Acción para la implementación del Sistema de Caracterización y

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

				Registro de Sabedores, Sabedoras y Médicos Tradicionales, incorporando los aportes que se recojan durante los convites territoriales y garantizando la validación nacional de las herramientas diseñadas.
NT2-33	\$600.000.000	\$50.000.000	\$650.000.000	La ampliación metodológica aprobada incorpora encuentros específicos con población LGBTIQ+ perteneciente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lo cual implica mayores requerimientos para la construcción y validación del lineamiento diferencial e intercultural previsto para la vigencia 2026.
NT2-34	\$575.000.000	\$26.500.000	\$601.500.000	La adición permitirá fortalecer la etapa final del proceso de intercambio de saberes con el pueblo raizal, consolidando los insumos obtenidos durante las vigencias anteriores y garantizando la culminación del porcentaje de avance previsto para el año 2026.
TOTAL	8.950.000.000	876.500.000	9.826.500.000	

La distribución de los recursos adicionales se definió con fundamento en criterios de necesidad, proporcionalidad, eficiencia y razonabilidad del gasto público, priorizando aquellos acuerdos cuya ejecución presenta un incremento efectivo en su alcance metodológico, territorial y operativo. En tal sentido, la asignación no responde a una distribución porcentual uniforme entre los compromisos, sino a la estimación técnica de los recursos requeridos para garantizar el cumplimiento integral de las actividades previstas para cada acuerdo, de conformidad con la propuesta metodológica revisada y concertada entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa.

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión conjunta, el Ministerio de Salud y Protección Social y la directiva de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa concluyen que la versión definitiva de la propuesta técnica presenta un incremento en el alcance territorial, metodológico y poblacional respecto de la proyección presupuestal inicial, derivado de la necesidad de garantizar la validación nacional de los productos concertados y la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Con el fin de garantizar una ejecución más ágil, eficiente y oportuna de las actividades previstas, se propone la articulación con una Empresa Social del Estado (ESE) como mecanismo para facilitar la gestión administrativa y operativa del proyecto. Esta modalidad permitirá optimizar los tiempos asociados a los procesos contractuales y administrativos, asegurando una implementación continua de las acciones, sin perjuicio de la participación y el liderazgo del Consejo Comunitario de Pavasa en el desarrollo y ejecución de las actividades acordadas. Analizada la propuesta presentada y las consideraciones expuestas respecto a la articulación con una Empresa Social del Estado (ESE) como mecanismo para facilitar los procesos administrativos, el Consejo Comunitario de Pavasa manifiesta su aceptación y decide que la articulación para el desarrollo de las actividades se realice en coordinación con la ESE Hospital San José de Condoto, con el propósito de contribuir a la agilidad administrativa y al cumplimiento oportuno de la implementación de los acuerdos, manteniendo el enfoque étnico diferencial y los objetivos definidos para el beneficio de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.

En consecuencia, las partes consideran procedente solicitar una adición presupuestal por valor de **\$876.500.000**, la cual permitirá desarrollar las actividades propuestas en la propuesta técnica y financiera, incluyendo la realización del Convite Nacional de Enfoque Diferencial de Víctimas, fortalecer la validación territorial del Modelo de Salud Propio y culminar satisfactoriamente los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Así mismo, la Comisión III manifiesta su conformidad con la propuesta metodológica ajustada y con la gestión administrativa que adelante el Ministerio para asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos.

6. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

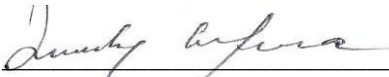
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Gestionar la adición presupuestal por \$876.500.000 para el cumplimiento de los hitos 2026.	Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud	15/07/2026	N/A
2	Ajustar la propuesta técnica y financiera incorporando las actividades aprobadas durante la reunión.	Comisión III del ENCP, Consejo comunitario de PAVASA (COCOPAVAL)	10/07/2026	N/A

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

3	Remitir la versión definitiva de la propuesta por la ESE ejecutor.	ESE Ejecutora	10/07/2026	N/A
4	Acompañar técnicamente el proceso de implementación de los acuerdos.	MSPS – Comisión III ENCP	Permanente	N/A

Maritza Isaza Gómez.
 Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud

Carlos Augusto Lozada Reinoso.
 Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud


Leidy Mena Peñaloza
 Presidenta Comisión III ENCP


Daniel Medrano Solís.
 Secretario Comisión III ENCP


Arcelio Mosquera Valencia
 Representante Legal Consejo Comunitario de PAVASA (COCOPAVA)

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Indicaciones para diligenciar el formato, este texto no se debe imprimir

- (1) Número consecutivo del Acta.
- (2) Fecha de realización de la reunión o Comité.
- (3) Describa el objetivo de la reunión o tema principal a tratar.
- (4) Registre el nombre del área, dependencia, proceso o entidad externa que organiza o lidera la reunión.
- (5) Describa el área o lugar en el que se desarrolla la reunión, al interior del Ministerio o en instalaciones externas en caso de desarrollarse la reunión en otra entidad.
- (6) Escriba el nombre y cargo de la persona que lidera la reunión.
- (7) Escriba la hora de inicio programada de la reunión y la hora prevista de su finalización.
- (8) Registre la hora real de inicio de la reunión.
- (9) Registre la hora real de terminación de la reunión.
- (10) Registre el nombre de los participantes; para el caso de los Subcomités, Comités y demás reuniones formales, el nombre de los integrantes y/o o invitados a la reunión. Anexe al Acta la Lista de Asistencia firmada.
- (11) Cargo de los participantes.
- (12) Registre la dependencia, área o entidad externa a la que pertenece el participante.
- (13) Chequee la asistencia de los participantes programados. Marque con **"X"** Si o No, según su asistencia a la reunión.
- (14) Orden del día sugerido, verifique su aplicabilidad para la reunión a realizar y modifíquelo de ser necesario. Complete en el espacio correspondiente (*ítem 5*) los temas puntuales a desarrollar en la reunión.
- (15) Registre el desarrollo del orden del día según corresponda en cada espacio señalado. Modifique los subtítulos, si así lo requiere.
- (16) Registre la actividad pendiente a verificar en la reunión. Tome como base los compromisos establecidos en la reunión anterior.
- (17) Registre el nombre del responsable de desarrollar la actividad pendiente a verificar.
- (18) Marque con **"X"** Si o No cumplió con el compromiso pendiente. En caso de incumplimiento, programe y registre la nueva fecha al lado de la casilla marcada con **"NO cumple"**.
- (19) Escriba las observaciones puntuales por cada actividad revisada, según los resultados de dicha revisión.
- (20) Registre observaciones y conclusiones generales a tener en cuenta en la próxima reunión.
- (21) Registre el nuevo compromiso, el cual se verificará en la próxima reunión.
- (22) Registre el nombre del responsable de desarrollar el nuevo compromiso.
- (23) Establezca concertadamente con el responsable la fecha límite para ejecutar la actividad y regístrela.
- (24) Escriba las observaciones generales a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad.
- (25) Finalice con el nombre y firma de quien preside la reunión y quien elabora el acta; en el caso de sub. o comités, firma del secretario.